RESOLUCIÓN TÉCNICA 8

NORMAS COMUNES A TODOS LOS ESTADOS CONTABLES.

Los estados contables deben expresarse:

a. Expresión en moneda homogénea.
b. En múltiplo de esa moneda.

ESTADOS BÁSICOS: deben integrarse con la información complementaria, que es parte de ellos.

1. Estado de Situación Patrimonial o balance general.
2. Estado de Resultados.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
4. Estado de Flujo de Efectivo.

ESTADOS COMPLEMENTARIOS. Son estados consolidados que deben presentarse adicionalmente a los estados contables básicos. Deben integrarse con su respectiva información complementaria.

1. Estado de situación patrimonial o balance genial consolidado.
2. estado de resultados consolidado.
3. estado de flujo de efectivo consolidado.

INFORMACION COMPARATIVA.

Los importes de los estados contable básicos se presentaran en 2 columnas. En la primera se expresa lo del período actual y en la segunda la siguiente información comparativa:

a. cuando se trate de ejercicios completos , la correspondiente al ejercicio precedente;
b. cuando se trate de períodos intermedios:

1- la información comparativa del estado de situación patrimonial será correspondiente al mismo estado a la fecha de cierre del ejercicio completo precedente;

2- las informaciones comparativas correspondientes a los estados de resultados, de evolución de patrimonio neto y del flujo de efectivo serán las correspondientes al período equivalente del ejercicio precedente.

En el caso de **negocios estacionales**, en los estados de situación patrimonial de períodos intermedios se incluirá mediante una tercera columna o nota, los datos correspondientes la misma fecha del año precedente.

Los **datos de períodos anteriores** se prepararán y expondrán aplicando los mismos criterios de medición contable, de unidad de medida y de agrupamiento de datos utilizados para preparar y exponer los datos del período correspondiente

MODIFICACION DE LA INFORMACION DE EJERCICIOS ANTERIORES.

a. Deberá exponerse se efecto sobre los saldos iniciales que se presentan en el estado de evolución del patrimonio y, cuando correspondiere, en el estado de flujo de efectivo.
b. Deberán adecuarse las cifras correspondientes al o los ejercicios precedentes que se incluyan como información comparativa.

Estas modificaciones no afectan a los estados contables correspondientes a esos ejercicios ni a las decisiones tomadas con base en ellos.

SINTESIS Y FLEXIBILIDAD:

- Los estados básicos deben ser presentados en forma sencilla.
- Las normas particulares y modelos deben ser flexibles para permitir su adaptación a las circunstancias de cada caso.

- v Se puede:
  1- Adicionar o suprimir elementos de información teniendo en cuenta su importancia.
  2- Introducir cambios en la denominación, apertura o agrupamiento de cuentas.
  3- Utilizar paréntesis para indicar las cifras negativas, con relación al activo, pasivo, resultados y orígenes y aplicaciones del efectivo y equivalentes del efectivo.

Resolución Técnica Nº 9 - Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios.

Capitulo 1 (Introducción)

Normas generales y particulares

Las normas generales de exposición contable regulan la presentación de estados contables para uso de terceros por todo tipo de entes e incluyen los aspectos que son válidos.

Las normas particulares complementan a las generales. Son aquellos aspectos de exposición que deben cumplir determinado tipo de entes, además de los requeridos por las normas generales.

Objetivo

Es la definición de normas particulares de presentación de estados contables para uso de terceros, correspondiente a entes cuya actividad sea comercial, industrial o de servicios, excepto entidades financieras o de seguros

Estructura

Modo de presentar los estados contables básicos

Capítulo II – Normas comunes a todos los estados contables.

Capítulo III – Estado de situación patrimonial o balance general.

Capítulo IV – Estado de resultados

Capitulo V – Estado de evolución del patrimonio neto.

Capítulo VI – Información complementaria.

Anexo – Modelo de estados contables

Capítulo 2 (Normas comunes a todos los estados contables)

Alcance

Normas generales y particulares son aplicables a todos los estados contables para ser presentados a terceros de los entes con objeto industrial, comercial o de servicios, excepto entidades financieras y de seguros.

Modelo

El modelo de estados contables es aplicable para los entes indicados en el punto A (Alcance).

Síntesis y flexibilidad

Los estados básicos deben ser presentados en forma sintética para brindar una adecuada visión de conjunto de la situación patrimonial y de los resultados del ente, exponiendo la información necesaria no incluida en ellos. Su aplicación es flexible. Por ello es posible:

Adicionar o suprimir elementos de información, teniendo en cuenta su importancia.

Introducir cambios en la denominación, apertura o agrupamiento de cuentas.

Utilizar paréntesis para indicar las cifras negativas, con relación al activo, pasivo, resultados y orígenes y aplicaciones del capital corriente.

Información por segmentos

Los entes que opten por aplicar la “Información por segmentos” (2da parte de R.T 18) deben presentar la información por segmentos de acuerdo con dicha sección.

Información sobre operaciones descontinuadas o en descontinuación

El caso de descontinuación es un suceso relativamente infrecuente, sino cumple con ciertas condiciones puede ser clasificado como reestructuraciones.

Capitulo 3 (Estado de situación patrimonial)

En este Capítulo se caracteriza los rubros que integran el estado de situación patrimonial.

Activo

CAJA Y BANCOS

Dinero en efectivo en caja y bancos del país y de exterior y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar.

INVERSIONES

Son las realizadas con el ánimo de obtener una renta u otro beneficio, explicito o implícito, y que no forman parte de los activos dedicados a la actividad principal del ente, y las colocaciones efectuadas en otros entes.

CRÉDITOS

Son derechos que el ente posee contra terceros para percibir sumas de dinero u otros bienes o servicios (siempre que no respondan a las características de otro rubro del activo).

BIENES DE CAMBIO

Son los bienes destinados a la venta en el curso habitual de la actividad del ente o que se encuentran en proceso de producción para dicha venta o que resultan generalmente consumidos en la producción de los bienes o servicios que se destinan a la venta, así como los anticipos a proveedores por las compras de estos bienes.

BIENES DE USO

Aquellos bienes tangibles destinados a ser utilizados en la actividad principal del ente, incluyendo a los que están en construcción, transito o montaje y los anticipos a proveedores por compras de estos bienes.

ACTIVOS INTANGIBLES

ACTIVOS INTANGIBLES

Son aquellos representativos de franquicias, privilegios u otros similares, incluyendo los anticipos por su adquisición, y que expresan un valor cuya existencia depende de la posibilidad futura de producir ingresos.

OTROS ACTIVOS

Se incluyen en esta categoría los activos no encuadrados en ninguna de las categorías anteriores, brindándose información adicional de acuerdo con su significación.

LLAVE DE NEGOCIO

Se incluye en este rubro la llave de negocio (positiva o negativa) que resulte de la incorporación de activos y pasivos producto de una combinación de negocios.

Pasivo

DEUDAS

Son aquellas obligaciones ciertas, determinadas o determinables. Se informaran por separado (pasivo corriente, y no corriente) los saldos netos por impuestos diferidos que se hubieren reconocido.

PREVISIONES

Son aquellas partidas que representan importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para el ente. Las estimaciones incluyen el monto probable de la obligación contingente y la posibilidad de su concreción.

Participación de terceros sobre el patrimonio de sociedades controladas

En el estado de situación consolidado, la porción del patrimonio neto de las sociedades controladas que sea de propiedad de terceros ajenos al grupo económico debe ser expuesta como u capitulo adicional entre el pasivo y el patrimonio neto, denominado “participación de terceros en sociedades controladas”.

Patrimonio Neto

Se expone en una línea y se referencia al estado de evolución del patrimonio neto.

Capítulo 4 (Estado de resultados)

Estructura y contenido

El estado mostrará sucesivamente:

- Los resultados de las operaciones que continúan:

Los resultados de las operaciones descontinuadas o en descontinuación, diferenciando:

Los producidos por las operaciones en sí mismas

Los generados por la disposición de los activos o la cancelación de lospasivos atribuibles a la descontinuación de las operaciones.

Resultados ordinarios

VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS

Las ventas se exponen en el cuerpo del estado, netas de devoluciones y bonificaciones.

COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS

Es el conjunto de los costos medidos en valores corrientes del mes en que se reconocen, atribuibles a la producción o adquisición de los bienes o a la generación de los bienes cuya venta da origen al concepto de ventas netas de bs. Y servicios.

RESULTADO BRUTO SOBRE VENTAS

Es el neto entre los dos conceptos anteriores.

RESULTADO POR VALUACION DE BIENES DE CAMBIO A SU VALOR NETO DE REALIZACIÓN

Son los resultados atribuibles a la actividad principal del ente, provenientes de la valuación a valores netos de realización de los bienes de cambio.

GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

Son los realizados por el ente en relación directa con la venta y distribución de sus productos o de los servicios que presta.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Comprende los gastos realizados por el ente en razón de sus actividades, pero que no son atribuibles a las funciones de compra, producción, comercialización, investigación y desarrollo y financiación de bienes o serv.

OTROS GASTOS

Incluye otros gastos operativos no tipificados en las líneas anteriores.

RESULTADO DE INVERSIONES EN ENTES RELACIONADOS

Comprende los ingresos y gastos generados por inversiones en sociedades sobre las que se ejerce control, control conjunto o influencia significativa, o en negocios conjuntos.

DEPRECIACIÓN DE LA LLAVE DE NEGOCIO en los estados contables consolidados

Se expondrá en el estado de resultados consolidados, en este rubro.

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (INCLUYENDO EL RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LOS CAMBIOS EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA)

Deberán ser presentados sin desagregación alguna.

OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Comprenden todos los resultados del ente generados por actividades secundarias y los no contemplados en los conceptos anteriores.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Se expone el impuesto correspondiente a las operaciones ordinarias.

PARTICIPACION MINORITARIA SOBRE RESULTADOS

En el estado de resultados consolidado, comprende la participación sobre los resultados de las sociedades controladas, de los accionistas minoritarios ajenos al grupo económico. Se expone neta del impuesto a las ganancias.

Resultados extraordinarios

Comprende los resultados atípicos y excepcionales acaecidos durante el periodo, de suceso infrecuente en el pasado y de comportamiento similar para el futuro, generados por factores ajenos a las decisiones propias del ente.

Resultado por acción ordinaria

Es optativo

Capítulo 5 (Estado de evolución del Patrimonio Neto)

Las partidas deben clasificarse y resumirse de acuerdo con su origen: aportes de los propietarios (o asociados) y resultados acumulados.

Aportes de los propietarios

CAPITAL SUSCRIPTO

Compuesto por el capital suscripto.

APORTES IRREVOCABLES

Son aquellos que cumplen con las condiciones de aportes irrevocables (segunda parte RT 17)

PRIMA DE EMISION

Se expone su valor reexpresado.

Resultados acumulados

GANANCIAS RESERVADAS

Son aquellas ganancias retenidas por el ente por explicita voluntad social o por disposiciones legales, estatutarias u otras.

RESULTADOS NO ASIGNADOS (RNA)

Son aquellas ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica.

Capítulo 6 (Información complementaria)

Composición y evolución de los rubros

DEPOSITOS A PLAZO, CREDITOS, INVERSIONES EN TITULOS DE DEUDA Y DEUDAS

Para cada categoría de activo o pasivo que deba exponerse, se expondrá información sobre su composición.

BIENES DE CAMBIO

Descripción de la naturaleza de los activos que integran este rubro.

BIENES DE USO

Naturaleza, saldos iniciales, adiciones, bajas, depreciaciones, desvalorizaciones por disminuciones de los valores recuperables, recuperos, ajustes, etc.

INVERSIONES PERMANENTES

Participación en otros entes con indicación de su denominación, porcentajes de participación en su actividad, etc.

BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Activos que no podrán ser enajenados hasta tanto se cancelen determinados pasivos, indicándose su valor contable y el de los pasivos relacionados.

Activos cuya disponibilidad está limitada por razones legales, contractuales o situaciones de hecho, con indicación de su valor y de las causas que motivan su indisponibilidad.

ACTIVOS INTANGIBLES

Naturaleza, saldos iniciales, adiciones, bajas, depreciaciones, desvalorizaciones por disminuciones de valores recuperables, etc.

PREVISIONES

Se informará lo exigido por las normas de Contingencias (RT 8)

DIVIDENDOS ACUMULATIVOS IMPAGOS

Dividendos acumulativos a las acciones preferidas que se encuentren impagos.

COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS

Información sobre la determinación del costo de venta, exponiendo los costos de producción o adquisición en función de la naturaleza de sus componentes.

REALIZACION DE DIFERENTES ACTIVIDADES

Cuando la sociedad se dedicare simultáneamente a diversas actividades, es recomendable que los ingresos y sus costos se expongan por separado para cada actividad.

OTROS RESULTADOS ORDINARIOS

Son distintos al de costo de bienes vendidos o servicios prestados.

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Deben informarse:

Sus causas e importes brutos; el impuesto a las ganancias atribuible a ellos; en los estados consolidados, la participación de los accionistas minoritarios sobre dichos resultados.

COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Deben discriminar las partidas significativas en el cuerpo del estado básico o en la información complementaria.

UNIFICACIONES DE INTERESES

Según RT 18

LLAVE DE NEGOCIO

Según RT 18

Criterios de medición contable de activos y pasivos

Deberán informarse los criterios y métodos de medición contables empleados para cada uno de los rubros significativos.

Cuestiones diversas

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Según RT 18

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para cada grupo homogéneo de activos o pasivos representativos de derechos u obligaciones deben informarse los importes d sus valores corrientes o costos de cancelación, cuando su medición corresponda a otros criterios.

ARRENDAMIENTOS

Según RT 18.

ACUERDOS DE TITULIZACIÓN O RECOMPRA DE ACTIVOS FINANCIEROS

Se informarán:

Su naturaleza y alcance

Las garantías relacionadas

Su tratamiento contable, incluyendo los supuestos empleados para la determinación de los correspondientes valores corrientes.

COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Según RT 18.

OPERACIONES DESCONTINUADAS O EN DESCONTINUACIÓN

Deberá suministrarse información sobre:

La descripción de la operación descontinuada o en la descontinuación;

El segmento de actividad o geográfico;

Los hechos por los cuales se considera que la operación ha sido descontinuada o está en descontinuación y las fechas de esos hechos, etc.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Se debe presentar:

Una conciliación entre el impuesto cargado a resultados, y el que resultaría de aplicar a la ganancia o perdida contable (antes del impuesto), una explicación de los cambios habidos en las tasas del impuesto comparando con periodos anteriores., etc.

RESULTADO POR ACCIÓN

Según RT 18.

ASPECTOS FORMALES

Las notas y anexos de titulan y numeran correlativamente. Rt 19

Red de docentes de la UBA - Clases particulares y cursos. Todas las materias
Primario - Secundario - CBC - Universitario -Idiomas - Computacion - Programación. Arte: Danzas y teatro.
info@clasesatodahora.com.ar / 4788-8542 y 4780-5977